



Tesorería Municipal

San Francisco del Rincón, Gto. A 19 de Diciembre de 2023

Oficio No: **TM/PPTO/218/2023**

Asunto: **Suficiencia Presupuestal**

LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

Por este conducto le saludo, y a la vez le solicito mi comparecencia en la próxima sesión de ayuntamiento, para someter a su consideración y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento la **suficiencia presupuestal** por la cantidad de \$ 80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N) solicitada por la Lic. Analy Ayala Mejía, Directora de Economía y Turismo, para asignarlo a las siguientes partidas presupuestales:

Cuenta de Ingreso:

FONDO	UR	CF	PROG	CRI	DESCRIPCIÓN	MONTO
2623911101	1300010000	001	00001	830201	Convenios con gobierno del estado	\$ 80,000.00

Cuenta de Egreso:

FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2623911101	31111M300340200 (Turismo)	371	50037	3290	Otros Arrendamientos	\$ 80,000.00

Lo anterior para contar con el recurso proveniente del convenio modificatorio número SECTUR/CONV/037/2023 celebrado con la secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato para destinarlo de acuerdo al ANEXO 1-A en el programa denominado "5to. Festival del pambazo San Francisco del Rincón 2023".

Anexo Oficio: DEyTUR/559/2023

Anexo Convenio: SECTUR/CONV/037/2023

Agradezco su atención al presente y me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

RECIBIDO

19 DIC. 2023
Verónica

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
San Francisco del Rincón, Gto.

Atentamente
"Nuestro Impulso eres Tú"
Tesorería Municipal

C.P. y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ
TESORERO MUNICIPAL





San Francisco
del Rincón ²⁰²¹/₂₀₂₄
Nuestro impulso eres tú

Dirección de Economía y Turismo
DEyTUR/559/2023
Asunto: Apertura de cuenta

C.P. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

Quien suscribe Analy Ayala Mejia Directora de Economía y Turismo de San Francisco del Rincón, le envió un cordial saludo. Derivado a la realización de eventos gastronómicos y culturales para el municipio, la Secretaria de Turismo del Estado de Guanajuato, se realizó un convenio modificadorio n° SECTUR/COV/037/2023.

Motivo por el cual se le solicita la apertura del programa denominado **Festival del Pambazo** y al tiempo pedirle la **suficiencia de \$80,000** para el mismo programa a la **partida 3290** otros arrendamientos.

Sin más por el momento me despido, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. 19 DE DICIEMBRE DE 2023


ANALY AYALA MEJIA
DIRECTORA DE ECONOMÍA Y TURISMO



Municipio de San Francisco del Rincón
Tesorería Municipal
18 DIC. 2023

RECIBIDO




Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 01 (476) 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL
CONVENIO No. SECTUR/CONV/037/2023

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA NÚMERO SECTUR/CONV/037/2023 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2023, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, EN ADELANTE «LA SECRETARÍA» REPRESENTADA POR SU TITULAR, MTRO. JUAN JOSÉ ÁLVAREZ BRUNEL, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TURÍSTICO, ING. FRANCISCO JAVIER VALVERDE POLIN, Y POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EN ADELANTE «EL MUNICIPIO», REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ «LAS PARTES», QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha 28 de abril de 2023 «LAS PARTES» celebraron el Convenio de colaboración en materia turística número SECTUR/CONV/037/2023, en adelante «EL CONVENIO», con el objeto de que «LA SECRETARÍA» otorgue a «EL MUNICIPIO» una aportación económica como apoyo para la realización de los eventos denominados "La Ruta del Diseño de Guanajuato", a realizarse con diferentes actividades y sedes en el periodo de mayo a noviembre de 2023 y "Feria Nacional del Sombrero FENS 2023", a realizarse del 16 al 18 de junio de 2023, en el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en adelante «LOS EVENTOS»..

Estableciéndose que dicho objeto se realizará de conformidad con lo establecido en los conceptos en los que «EL MUNICIPIO» se obliga a utilizar los recursos económicos que le otorga «LA SECRETARÍA» para la realización de «LOS EVENTOS», agregado a «EL CONVENIO», como Anexo 1, para formar parte integrante del mismo.
- II. En la Cláusula Décima se estableció que «EL CONVENIO» estaría vigente del 28 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.
- III. En fecha 01 de septiembre de 2023, el Comité de Apoyo a Festivales y Eventos Gastronómicos Guanajuato ¡Sí Sabe! de «LA SECRETARÍA», en su 6ª Sesión, dictaminó otorgar un apoyo económico a «EL MUNICIPIO» para la realización del evento denominado "5to Festival del Pambazo", a llevarse a cabo el 07 y 08 de octubre de 2023 en el Municipio de San Francisco del Rincón.
- IV. En este contexto, la Directora de Productos Turísticos, mediante memorándum número SECTUR/DGDT/DPT/148/2023, solicita la elaboración de un Primer Convenio Modificatorio a «EL CONVENIO», a efecto de modificar la Cláusulas Primera y Segunda.





- V. En razón de lo anterior, y con fundamento en la Cláusula Décima Tercera de «EL CONVENIO», a efecto de formalizar las adecuaciones antes expuestas, «LAS PARTES» proceden a la suscripción del presente instrumento jurídico.

DECLARACIONES:

I. Declaran «LAS PARTES» que se reconocen mutuamente la personalidad y facultades para suscribir el presente instrumento, mismas que quedaron precisadas en el apartado de declaraciones de «EL CONVENIO» y que se reproducen para el presente convenio, salvo la prevista en la declaración I.4, que se modifica para quedar en los siguientes términos;

I.4. Que para cumplir con los compromisos que se adquieren en el presente instrumento, cuenta con la Verificación de Alineación de Información Estratégica emitida por la Dirección General de Inteligencia Turística, así como la asignación presupuestal y con la disponibilidad de recursos suficientes para cubrir las acciones objeto del presente Convenio, clasificados en los proyectos clasificados en los proyectos número QC0376 denominado «Apoyo a Festivales Internacionales y Eventos Especiales», clave estandarizada QC0376.2301 de la meta denominada Apoyar la realización de festivales internacionales y/o eventos especiales que incentiven la actividad turística en el estado de Guanajuato, del que afectará la cantidad de \$780,000.00 (Setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y QC0377 denominado «Apoyo a Festivales y eventos gastronómicos Guanajuato, ¡Sí Sabel!», clave estandarizada QC0377.2302 de la meta denominada Apoyar Festivales y Eventos Gastronómicos, para fortalecer la Política Pública Guanajuato ¡Sí Sabel!, generando una identidad culinaria en los diferentes destinos turísticos del Estado, del cual afectará la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), ambos con cargo a la partida presupuestal 4242 denominada «Transferencias otorgadas a Entidades Federativas y Municipios para gasto de capital».

II. Manifestando «LAS PARTES» bajo protesta de decir verdad que no han sufrido cambio ni les han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha; y señalan para efectos de este instrumento jurídico los domicilios señalados en el referido convenio.

III. «LAS PARTES» manifiestan que, en el presente convenio modificatorio, no existe error, dolo, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo, por lo que lo suscriben al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO. El objeto del presente convenio consiste en modificar el contenido de las Cláusulas Primera y Segunda de «EL CONVENIO», conforme a los aspectos precisados en el apartado de antecedentes de este instrumento jurídico, para quedar en los siguientes términos:





“...CLÁUSULAS:

PRIMERA. DEL OBJETO DEL CONVENIO. El objeto del presente Convenio consiste en que «LA SECRETARÍA» otorgue a «EL MUNICIPIO» una aportación económica como apoyo para los eventos denominados “La Ruta del Diseño de Guanajuato”, a realizarse con diferentes actividades y sedes en el periodo de mayo a noviembre de 2023, “Feria Nacional del Sombrero FENS 2023”, a realizarse del 16 al 18 de junio de 2023 y “5to Festival del Pambazo”, a llevarse a cabo el 07 y 08 de octubre de 2023, todos en el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en adelante «LOS EVENTOS».

Lo anterior se realizará de conformidad con lo establecido en los conceptos en los que «EL MUNICIPIO» se obliga a utilizar los recursos económicos que le otorga «LA SECRETARÍA» para la realización de «LOS EVENTOS», mismo que se agrega al presente como «Anexo 1-A» para formar parte integral del mismo.

SEGUNDA. DEL APOYO DE LOS RECURSOS. «LA SECRETARÍA» se compromete a otorgar un apoyo de recursos económicos a «EL MUNICIPIO», por la cantidad de \$860,000.00 (Ochocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), que será otorgado mediante transferencia electrónica a «EL MUNICIPIO», en tres ministraciones, de la siguiente forma:

1. Primera ministración por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), preferentemente en el mes de mayo de 2023, contra entrega de lo descrito en el «Anexo 1»;
2. Segunda ministración por la cantidad de \$380,000.00 (Trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), preferentemente en el mes de agosto de 2023, contra entrega de lo descrito en el «Anexo 1»; y
3. Tercera y última ministración por la cantidad de \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), preferentemente en el mes de noviembre de 2023, contra entrega de lo descrito en el «Anexo 1-A».

La aportación entregada directamente a «EL MUNICIPIO» se realizará por «LA SECRETARÍA» previa entrega de la(s) factura(s) o recibo(s) fiscal(es) que realice «EL MUNICIPIO», para el correspondiente trámite administrativo.

....”

SEGUNDA DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO. «LAS PARTES» están de acuerdo en que todas y cada una de las Cláusulas contenidas en «EL CONVENIO» subsistirán en los términos y condiciones en que fueron aceptadas por «LAS PARTES», y en sujetarse a las mismas para lo no previsto en este Convenio, por lo que continuarán surtiendo todos sus efectos legales.



**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL
CONVENIO No. SECTUR/CONV/037/2023**

TERCERA DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO. El presente convenio modificatorio entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, el cual deberá incorporarse a «**EL CONVENIO**», al igual que el «**Anexo 1-A**», el cual sustituye al «**Anexo 1**».

Leído que fue el presente Convenio Modificatorio y enteradas «**LAS PARTES**» de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado en la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, el día 02 de octubre de 2023.

Por «**LA SECRETARÍA**»

**MTRO. JUAN JOSÉ ÁLVAREZ BRUNEL
SECRETARIO DE TURISMO**

Por «**EL MUNICIPIO**»

**LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**
**ING. FRANCISCO JAVIER VALVERDE POLIN
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
TURÍSTICO**
**LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**
**MTRA. FRIDA JIMENA HUETT LÓPEZ
DIRECTORA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS
RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO**
**LIC. ANALAY AYALA MEJÍA
DIRECTORA DE ECONOMÍA Y TURISMO
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y
CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA NÚMERO SECTUR/CONV/037/2023, QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EN FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2023, MISMO QUE CONSTA EN CUATRO (4) FOJAS ÚTILES Y UN (1) ANEXO.

*VZF/rgv





2024
200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA LIBRE Y SOBERANA



ANEXO 1-A

DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA NÚMERO SECTUR/CONV/037/2023, DE FECHA 03 DE MAYO DE 2023, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EN FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2023.

CONCEPTOS EN LOS QUE «EL MUNICIPIO» SE OBLIGA A UTILIZAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LE OTORGA «LA SECRETARÍA» PARA LA REALIZACIÓN DE «LOS EVENTOS»

[Handwritten signatures and initials]

*VZ/rgv





ANEXO 1-A

Eventos con el municipio de San Francisco del Rincón, Gto.

Objeto:

Aportación económica por parte de la Secretaría de Turismo del estado de Guanajuato como apoyo para la realización de los eventos denominados La Ruta del Diseño de Guanajuato 2023, a realizarse con diferentes actividades en el periodo de mayo a noviembre de 2023, Feria Nacional del Sombrero FENS 2023, realizada del 16 al 18 de junio de 2023 y 5to. Festival del Pambazo San Francisco del Rincón 2023, en el municipio de San Francisco del Rincón, Gto.

Conceptos para la aplicación del recurso a otorgar:

Feria Nacional del Sombrero FENS 2023
Mobiliario y equipo
Equipo de audio, luz e iluminación
Monto: \$80,000.00

La Ruta del Diseño de Guanajuato 2023
Lanzamiento de convocatoria León Fashion Film y BJXMODA
Traslados a mentorías para las visitas a municipios del Estado
Promoción, difusión y participación de la Ruta del Diseño de Guanajuato
Conferencias de prensa
Viáticos para participantes y staff
Organización, coordinación y producción
Levantamiento de material audiovisual
Talento artístico
Mobiliario y equipo
Pasarelas
Monto: \$700,000.00



[Handwritten signature and stamp]



San Francisco
del Rincón ²⁰²¹/₂₀₂₄
Nuestro impulso eres tú

5to. Festival del Pambazo San Francisco del Rincón 2023
Mobiliario y equipo de decoración
Equipo de audio, luz e iluminación
Monto: \$80,000.00

Monto total del apoyo: \$860,000.00 (ochocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) -----

Época y forma de la aportación:

Tres ministraciones:

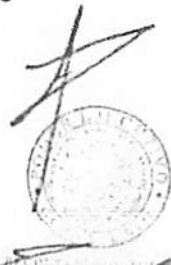
Primera ministración como aportación económica para la realización de pasarela en el municipio de San Francisco del Rincón, lanzamiento de convocatoria León Fashion Film y pasarela en mercados de Guanajuato, por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), a contra entrega de los resultados de la convocatoria León Fashion Film, evidencia fotográfica de las pasarelas y listado de modelos participantes, preferentemente en el mes de **mayo de 2023 o mas tardar en agosto de 2023.**

Segunda ministración como aportación económica para la realización de la Feria Nacional del Sombrero FENS 2023, a realizarse del 16 al 18 de 2023; pasarela de sombreros en la Feria Nacional del Sombrero, coordinación y producción de la final de León Fashion Film del mes de junio, por la cantidad de \$380,000.00 (Trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), a contra entrega de presentación de resultados de León Fashion Film, evidencia fotográfica de pasarela, listado de modelos participantes y programa general de la Feria Nacional del Sombrero FENS 2023, preferentemente en el mes de **agosto de 2023 o mas tardar en octubre 2023.**



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 01 (476) 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx

[Handwritten signature]



2623911101

311111300340200

371

3290 otros acordamientos

50037 Festival del Pambazo



**San Francisco
del Rincón** ²⁰²¹/₂₀₂₄
Nuestro impulso eres tú

Tercera ministración como aportación económica para la realización de pasarelas en el municipio de Yuriria, Gto.; de la exhibición de colecciones, final de BJXMODA en San Francisco del Rincón el 10 de noviembre y realización del 5to. Festival del Pambazo San Francisco del Rincón 2023, a realizarse los días 07 y 08 de octubre de 2023, en el municipio de San Francisco del Rincón, por la cantidad de \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), a contra entrega de evidencia fotográfica de la pasarela, listado de modelos participantes y programa general de la exhibición, de la final de BJXMODA y del 5to. Festival del Pambazo San Francisco del Rincón 2023, preferentemente en el mes de **noviembre de 2023 o mas tardar diciembre 2023.**

Al finalizar los eventos: el organizador deberá hacer la entrega de manera física y electrónica, la siguiente documentación de permita realizar la comprobación del recurso otorgado:

ENTREGABLES PARA EL CIERRE

1. Comprobación integral que incluye copia de las facturas pagadas por los conceptos que amparan el monto total apoyado.
2. Evidencia fotográfica que evidencie la ejecución de las acciones de los eventos.
3. Reporte de logros y resultados de los eventos.

Se devolverá de manera inmediata a LA SECRETARÍA el remanente que en su caso resulte del apoyo económico.

Atentamente,

Alejandro Antonio Marún González
Presidente Municipal De San Francisco Del Rincón, Gto.



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 01 (476) 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx

